

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
**LEY N° 4120- 15- 06 - 1920**

013

**ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2010-MDLA-A**

La Arena, 26 de Marzo del 2010

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Marzo del 2010, en la cual fue visto el Cierre Contable del ejercicio Económico 2009, propuesta por la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de La Arena, según detalle:

- E-P1 Estado de Ejecución de Ingresos
- E-P2 Estado de Fuentes y Uso de Fondos
- E-P3 Clasificación Funcional del Gasto
- E-P4 Distribución Geográfica del Gasto
- Memoria Anual 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado; el Artículo II del Título Preliminar, y el Artículo 4° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; “Los Gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Las Municipalidades de los Centros Poblados son creadas conforme a Ley;

Que Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; “Los Gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, con fecha 26 de Marzo de 2009 la Oficina de Contabilidad mediante Informe N° 024-2010-MDLA/A.A.F alcanza el Cierre Contable del ejercicio Económico 2009, el mismo que fue notificado a la Alcaldía para su notificación a los Señores Regidores para su revisión y propuesta.

Que, en la fecha durante la Sesión se sustentó el Cierre Contable en forma detallada por el CPC. ARCO QUINTO RODRIGUEZ AGURTO.

Que, sometido a debate y previas deliberaciones del caso, el pleno del Concejo por Mayoría, siendo los votos a favor 7 y 1 abstención, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

# ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2010-MDLA.A

012

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la presentación de los Estados Financieros 2009, a las entidades gubernamentales correspondientes..

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, a la Sub Gerencia de Contabilidad, Administración y demás áreas que corresponden, para que se cumpla con la presentación de los Estados Financieros 2009 al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Contabilidad Pública.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint rectangular stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA" and "CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ